

17938



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

Form containing personal and identification data: QUIEN SUSCRIBE, YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 15-jan-2020. EL/LA SEÑOR/A: LUIS MANUEL SANTANA CORDERO. PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 00106259674. HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación (X), Cese, Actualización. Institución: SERVICIO NACIONAL DE SALUD. Cargo: SUB-DIRECTOR. Fecha de designación, cese o actualización: 11/05/2018.

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: ESTEBAN SOLIS (signature). Cédula: 00116217068. En condición de: DEPOSITANTE.

Preparado por: YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS (signature).

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los quince (15) días, del mes de enero del año 2020.

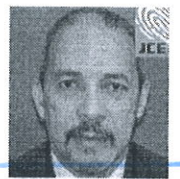
(signature) Firma autorizada

Stamp: CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos. RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. Nombre: Yira M. Henriquez. Fecha: 15-01-2020. Hora: 09:59 Am.

DSP. 017062



DJP-017062



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*Heuse*

Oficina de Evaluación y Fiscalización  
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Yira M. Henríquez  
Fecha: 15-01-2020  
Hora: 09:59 Am

Funcionario : LUIS MANUEL SANTANA CORDERO  
Cargo : SUB-DIRECTOR  
Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD  
Fecha Designación : 11-05-2018

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
RECTIFICATIVA, ID: 17034

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	LUIS	Segundo nombre	:	MANUEL
Primer apellido	:	SANTANA	Segundo apellido	:	CORDERO
Fecha de nacimiento	:	04-10-1953	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	MEDICINA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS)	09-1996	09-2000	DIRECTOR(A)	MÉDICO DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ZONA C
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE	12-2006	01-2010	SECRETARIO(A) GENERAL	
INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI)	08-2004	09-2008	SUBADMINISTRADO R(A)	

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :  
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : RAQUEL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017062



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : LUZ  
 Segundo apellido : LORA  
 Primer apellido : SANCHEZ  
 Profesión : CONTADURIA  
 Domicilio :  
 Domicilio profesional :  
 Institución laboral :

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSÉ ARISTIDES SANTANA  
 Cédula padre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive NO

Nombres de la madre : TEODOCIA CORDERO GUERRERO  
 Cédula madre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive :

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUIS MANUEL SANTANA SÁNCHEZ	02-10-1986	BANCO DE RESERVAS DE LA REP. DOMINICANA (BANRESERVAS)	COORDINADOR	COORDINADOR DE DESARROLLO DE CANALES

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FRESOLINA SANTANA CORDERO	27-08-1955			

### SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

#### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LUIS MANUEL SANTANA CORDERO	11-09-2011	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	7,500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017062



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LUIS MANUEL SANTANA CORDERO	02-03-2000	APARTAMENTO	N/A		REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	219,825.96

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
LUZ SÁNCHEZ DE SANTANA	07-04-2017	AUTOMOVIL	TOYOTA	VITZ	2011		PESO DOMINICANO	400,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	450,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	150,000.00

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017062



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS MANUEL CORDERO SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	29,655.20
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MEDICOS (MEDICOOP)	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS MANUEL CORDERO SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	207,469.26
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS MANUEL SANTANA CORDERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,404.94
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS MANUEL SANTANA CORDERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	406,169.22

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	--------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017062



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LUIS MANUEL CORDERO SANTANA	SERVICIO NACIONAL DE SALUD	PESO DOMINICANO	203,500.00	48,127.22	34,791.89	120,580.89

#### 7.2. Ingresos varios

*No aplica*

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		04-10-2018	LUIS MANUEL CORDERO SANTANA	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MEDICOS (MEDICOOP)	PESO DOMINICANO	500,000.00	184,772.11
PERSONALES		26-07-2017	LUIS MANUEL SANTANA CORDERO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	415,000.00	140,447.95
TARJETA DE CREDITOS		25-11-2016	LUIS MANUEL SANTANA CORDERO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	100,000.00	20,058.55
TARJETA DE CREDITOS		25-11-2016	LUIS MANUEL SANTANA CORDERO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	2,000.00	0.01
TARJETA DE CREDITOS		01-06-2016	LUIS MANUEL SANTANA CORDERO	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	21,000.00	0.01

### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017062



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	6,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	50,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPÍN		16-12-2019	VEHICULO DE MOTOR	PESO DOMINICANO	500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Luis Manuel Santana Cordero, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).


23/12/2019  
Fecha

Luis Santana  
Firma

Yo, Lic. Eligio Raroso Cruz, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional No. 1711, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Luis Manuel Santana Cordero, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 23 (veintetres) días del mes de Diciembre, del año (veintitres mil diecinueve 2019)

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.